REGISTRO CIVIL DE LOGROÑO

A LA VISTA DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 20/2011 DE REGISTRO CIVIL EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LOGROÑO LA EXPEDICION DE CUALQUIER TIPO DE CERTIFICADOS (NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN) SE TRAMITARAN A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, EN CASO DE NO DISPONER DE ACCESO A INTERNET SE LES PUEDE SOLICITAR DESDE ESTE REGISTRO CIVIL PREVIA CITA (EXCLUIDOS LOS MAYORES DE 65 AÑOS).

FORMAS DE ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA:

 1.- VIA WEB ENTRAR EN EL ENLACE **WWWMJUSTICIA.GOB.ES**: TRÁMITES ELECTRÓNICOS Y CERTIFICADO QUE SE SOLICITA (SIN FIRMA DIGITAL)

 2.- EL PROPIO INTERESADO SE PODRÁ DESCARGAR EN EL MISMO ENLACE SU PROPIO CERTIFICADO SI DISPONE DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO O CLAVE PIN.

 2.- A LA HORA DE RELLENAR LOS DATOS SER ESPECIALMENTE MINUCIOSO A LA HORA DE CONSIGNAR LA FILIACIÓN (NOMBRE Y APELLIDOS) Y LAS FECHAS EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS A CERTIFICAR.

En caso de duda contactar con este Registro Civil a través de cita previa o remitiendo correo electrónico a la siguiente dirección registrocivil.logrono@larioja.org Imprescindible que dicho correo tenga un número de teléfono para contactar con el interesado.